

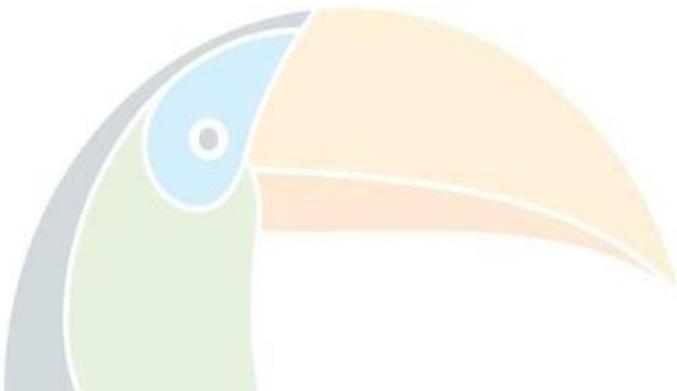
 PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP Código: AT-PG-0001	Prestación del Servicio	Versión 06
		30/06/2020
		Página 1 de 22

PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CONTRATO N° 283 DE 2018 ASE N°1

Este programa define todos los aspectos operativos de los diferentes componentes del servicio de aseo prestado por PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN CAMBIO
Febrero de 2018	Versión Original	
Septiembre de 2018	Versión 2	Actualización de capítulos: 3.3 – 3.3.2 - 3.3.3 - 3.3.4 - 3.3.2. - 3.5 - 3.10 -3.11 – 3.7 - 3.12 – 3.13 – 3.14 – 3.3.5
Febrero de 2019	Versión 3	Actualización de capítulos: 3.3 - 3.3.3. - 3.3.4 - 3.5 - 3.10 -3.11 3.12
Julio 2019	Versión 4	Actualización
Enero 2020	Versión 5	Actualización
Junio 2020	Versión 6	Actualización de capítulo: 3.5



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
ALCANCE	2
CONTENIDO	5
1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO	5
2. OBJETIVOS Y METAS.....	6
2.1 Metas para el programa de Recolección y Transporte	6
3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO	8
3.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo.....	8
3.2 Área de Prestación del servicio	8
3.3 Actividad de Recolección y Transporte	9
3.3.1 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios.....	9
3.3.2 Ubicación base de operaciones	9
3.3.3. Macrorrutas de recolección y transporte	10
3.3.4 Censo de puntos críticos	11
3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos.....	11
3.4 Actividad de Transferencia.....	12
3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12
3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas	15
3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas	15
3.8 Actividad de aprovechamiento	15
3.9 Actividad de Tratamiento.....	15
3.10 Actividad de Comercialización.....	16
<input type="checkbox"/> Puntos de atención a los usuarios	16
<input type="checkbox"/> Medios de contacto.....	16
<input type="checkbox"/> Relaciones con la Comunidad	17
<input type="checkbox"/> Esquema de facturación del servicio.....	18
3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas	18
<input type="checkbox"/> Acuerdos de lavado de áreas públicas.....	18
<input type="checkbox"/> Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.....	18
3.12 Residuos Especiales.....	19
3.13 Programa de Gestión de Riesgo	20
3.14 Subsidios y Contribuciones	26
<input type="checkbox"/> Factores de subsidios y aporte solidario	26
<input type="checkbox"/> Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones.....	26
3.12 Cumplimientos de las Obligaciones del Prestador contenidas en PGIRS	27

Contenido

Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1	2
Ilustración 2. Actividades desarrolladas por la empresa de servicio público	5
Ilustración 3. Metas para el programa de Recolección	6
Ilustración 4. Seguimiento del Programa	7
Ilustración 5. Relación de prestación de Servicio	8
Ilustración 6. Formas de Presentación de residuos	9
Ilustración 7. Ubicación Base de Operaciones	9
Ilustración 8. Macrorrutas del Servicio	10
Ilustración 9. Macrorrutas del Servicio	11
Ilustración 10. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos	11
Ilustración 11. Actividad de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	12
Ilustración 12. Acuerdo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12
Ilustración 13. Macrorrutas de Barrido	13
Ilustración 14. Ubicación de Cuartelillos	13
Ilustración 15. Ubicación de Centros Operativos	14
Ilustración 16. Programa Instalación y mantenimiento de cestas	14
Ilustración 17. Actividad de Corte de Césped	15
Ilustración 18. Puntos de Atención a los Usuarios	16
Ilustración 19. Medios de Contacto	16
Ilustración 20. Relaciones con la Comunidad	17
Ilustración 21. Esquema de Facturación	18
Ilustración 22. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad	18
Ilustración 23. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad	19
Ilustración 24. Residuos Especiales	19
Ilustración 25. Programa de gestión de Riesgos	20
Ilustración 26. Programa de gestión de Riesgos	21
Ilustración 27. Programa de gestión de Riesgos	22
Ilustración 28. Programa de gestión de Riesgos	23
Ilustración 29. Programa de gestión de Riesgos	24
Ilustración 30. Programa de gestión de Riesgos	25
Ilustración 31. Subsidios y Contribuciones	26
Ilustración 32. Equilibrio en el balance de subsidios	26
Ilustración 33. Cumplimientos Obligaciones PGIRS	27
Ilustración 34. Cumplimientos Obligaciones PGIRS	28

INTRODUCCIÓN

El contrato N° 283 de 2018 tiene por objeto concesionar, bajo la figura de área de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá DC, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final en el ASE 01, conformada por las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Candelaria, San Cristóbal y Usme y la localidad rural de Sumapaz, ubicadas en la franja oriental del Distrito Capital.

El programa de prestación del servicio público de aseo es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por el Decreto 2981/2013, que busca estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas y cronograma en los diferentes componentes del servicio, con el fin orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia. Teniendo en cuenta lo anterior, el programa de prestación de servicio público de aseo se desarrollará, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 0288 del 27 de abril de 2015.

ALCANCE

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP presenta El Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo para el ASE I, el cual articula la prestación de su servicio con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y contiene la información de los aspectos operativos de la prestación del servicio que son de interés del usuario, de conformidad con el contrato de condiciones uniformes.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP enfoca este documento a la prestación del servicio público de aseo con calidad, continuidad y cobertura en el ASE 1, bajo el criterio de Área Limpia de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo.

El presente documentó se encuentra publicado en la página web de la empresa.

El ASE-1 se localiza en el Distrito Capital de acuerdo al siguiente mapa:

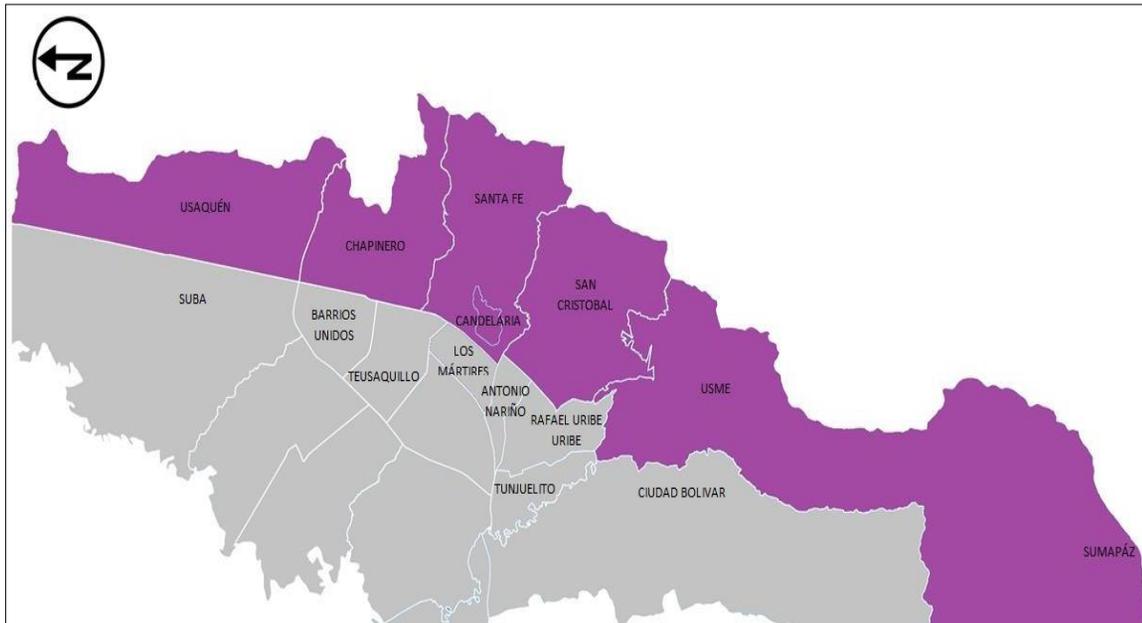


Ilustración 1. Límites Geográficos ASE 1

DEFINICIONES

Para los efectos de este programa se adoptan las siguientes definiciones:

- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 2981 de 2013)
- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeo y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Área de prestación de servicio:** Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes. (Decreto 2981 de 2013)
- **Área pública:** Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza de vías y áreas públicas:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza manual:** Es la labor realizada manualmente para retirar de las vías y áreas públicas papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 2981 de 2013)
- **Barrido y limpieza mecánica:** Es la labor realizada mediante el uso de equipos mecánicos para retirar de las vías y áreas públicas, papeles, hojas, arenilla acumulada y cualquier otro objeto o material. (Decreto 2981 de 2013)
- **Almacenamiento de residuos sólidos:** Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
- **Caja de almacenamiento:** Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. (Decreto 2981 de 2013)

- **Corte de césped:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en cortar el pasto ubicado en áreas verdes públicas sin restricción de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos que incluye el bordeado y plateo. Comprende la recolección y transporte del material obtenido hasta los sitios de aprovechamiento prioritariamente o de disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Lavado de áreas públicas:** Es la actividad de remoción de residuos sólidos en áreas públicas, mediante el empleo de agua a presión. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Macrorruta:** Es la división geográfica de una ciudad, zona o área de prestación del servicio para la distribución de los recursos y equipos a fin de optimizar la actividad de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Microrruta:** Es la descripción detallada a nivel de las calles y manzanas del trayecto de un vehículo o cuadrilla, para la prestación del servicio público de recolección de residuos; de barrido y limpieza de vías y áreas públicas; y/o corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, dentro de una frecuencia predeterminada. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):** Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Poda de árboles:** Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el corte de ramas de los árboles, ubicado en áreas públicas sin restricciones de acceso, mediante el uso de equipos manuales o mecánicos. Se incluye la recolección y transporte del material obtenido hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento o disposición final. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Puntos críticos:** Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros (Decreto 2981 de 2013)
 - **Unidad de almacenamiento:** Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. (Decreto 2981 de 2013)
 - **Cuneta:** Zanja, revestida o no, ubicada a cada lado de las vías, destinadas a facilitar el drenaje superficial longitudinal de las mismas y que son objeto de barrido o limpieza por parte del prestador del servicio de aseo en su área de atención. (Decreto 2981 de 2013)
-

CONTENIDO

A través del Programa para la prestación del servicio público de Aseo, PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP cumplirá con el objeto y las condiciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO

Las actividades prestadas por PROMOAMBIENTAL DISTRITO en el ASE 1 son:

N°	RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	FECHA DE INICIO
1	Recolección	12 de Febrero de 2018
2	Transporte	12 de Febrero de 2018
3	Trasferencia	N/A
4	Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
5	Corte de Césped en vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
6	Poda de Árboles en vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
7	Lavado de vías y áreas publicas	12 de Febrero de 2018
8	Tratamiento	N/A
9	Aprovechamiento	N/A
10	Comercialización	12 de Febrero de 2018
11	Instalación y mantenimiento de cestas públicas	27 de abril de 2018

Ilustración 2. Actividades desarrolladas por la empresa de servicio público

2. OBJETIVOS Y METAS

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de Satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

PROMOAMBIENTAL DISTRITO establece objetivo y metas reales para conseguir las condiciones óptimas de la prestación del servicio.

2.1 Metas para el programa de Recolección y Transporte

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	ASPECTO (Cobertura, Calidad, Continuidad, Eficiencia)	OBJETIVO	LINEA BASE	METAS INTERMEDIAS			META FINAL	INDICADORES	PLAZO
				AÑO 1	AÑO 3	AÑO 5	AÑO 8		
Recolección	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	93%	100%	100%	100%	* Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. * Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720.	INMEDIATO
Transporte	Eficiencia	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	95%	94%	94%	94%	94%	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)	INMEDIATO
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Eficiencia /Continuidad	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	100%	99%	99%	99%	99%	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas	INMEDIATO
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Calidad	Verificar calidad de corte de césped	100%	99%	99%	99%	99%	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas	INMEDIATO
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Eficiencia	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	Plan de Poda	99%	100%	100%	100%	(árboles podados año/árboles inventario)*100	INMEDIATO
Lavado de vías y áreas públicas	Eficiencia	Cumplir las frecuencias esyablecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	100%	99%	99%	99%	99%	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de cal	INMEDIATO

Ilustración 3.Metas para el programa de Recolección

2.2 Seguimiento programa

ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE ASEO	OBJETIVO	INDICADORES	RESULTADO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES IDENTIFICADAS	ACCIONES CORRECTIVAS
Recolección	Propender para que los vehículos compactadores sean cargados aprovechando su capacidad instalada	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de calidad de la frecuencia de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. Indicador de calidad del horario de recolección de residuos sólidos no aprovechables RES CRA 720. 				
Transporte	Garantizar la prestación del servicio en los horarios y frecuencias establecidas.	Total peso neto por viaje (TON) / Peso nominal de carga (TON)				
Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas	Verificar calidad de corte de césped	Número de rutas ejecutadas/ Número de ruta programadas				
Corte de Césped en vías y áreas públicas	Garantizar el cumplimiento del plan establecido	Numero de M2 ejecutados/ Numero de M2 programadas				
Poda de Árboles en vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(árboles podados año/árboles inventario)*100				
Lavado de vías y áreas públicas	Cumplir las frecuencias establecidas en el PGIRS y el diseño del servicio	(áreas públicas lavadas /áreas publicas inventario)*100 frecuencia de cal				

Ilustración 4. Seguimiento del Programa

Estas tablas se diligenciarán mensualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.

3. ASPECTOS OPERATIVOS DEL SERVICIO DE ASEO

A continuación, se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio público de aseo.

3.1 Fecha de adopción del programa de prestación del servicio de aseo

Desde el primer día de la operación 12 de febrero de 2018 PROMOAMBIENTAL DISTRITO adoptó el programa de Prestación del servicio Público de Aseo.

3.2 Área de Prestación del servicio

RELACIÓN DE ACTIVIDADES PRESTADAS	CIUDAD	LOCALIDADES
Recolección	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Transporte	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Barrido y Limpieza de vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Corte de Césped en vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Poda de Árboles en vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Lavado de vías y áreas publicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme
Instalación y mantenimiento de cestas públicas	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme 7. Sumapáz
Comercialización	Bogotá D.C.	1. Usaquén 2. Chapinero 3. Santa Fe 4. Candelaria 5. San Cristóbal 6. Usme

Ilustración 5. Relación de prestación de Servicio

3.3 Actividad de Recolección y Transporte

3.3.1 Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

FORMA DE PRESENTACIÓN	CONDICIONES DE PRESENTACIÓN
ACERA	Ubicar los residuos sólidos en los sitios determinados para su presentación en bolsas o cualquier recipiente que no exceda de 25 Kilos que proporcionen seguridad, higiene y faciliten la recolección de PROMOAMBIENTAL DISTRITO. En caso que las vías no cumplan con las condiciones técnicas adecuadas para el paso de este tipo de vehículos, los residuos deben ser dispuestos en la esquina más cercana para su debida recolección.
UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	Área cerrada donde el almacenamiento de los residuos debe estar depositado en unidades de almacenamiento (Bolsas, Contenedores, canecas, etc.) que eviten el contacto de los residuos con el suelo. Esta unidad debe garantizar el acceso de la unidad recolectora.
CONTENEDORES	Contenedores que se acoplen al tipo de carga de los vehículos compactadores de la empresa prestadora del servicio.
CAJAS DE ALMACENAMIENTO	Es el recipiente técnicamente apropiado para el deposito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

Ilustración 6. Formas de Presentación de residuos

3.3.2 Ubicación base de operaciones

DIRECCIÓN	Cra.60 No.15-07 Puente Aranda
TELÉFONO	744 7638

Ilustración 7.Ubicación Base de Operaciones

3.3.3. Macrorrutas de recolección y transporte

Promoambiental Distrito S.A.S ESP, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
1	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
2	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
3	Lunes - Miércoles - Viernes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
4	Martes - Jueves - Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
5	Lunes - Miércoles - Viernes	3 = 06:00 pm a 02:00 am
6	Martes - Jueves - Sábado	3 = 06:00 pm a 02:00 am
9	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
10	Lunes a Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
11	Lunes a Sábado	3 = 06:00 pm a 02:00 am
12	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
17	Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
18	1 vez x semana	1 = 06:00 am a 02:00 pm
19	Domingo	3 = 06:00 pm a 02:00 am
20	Domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am
29	Domingo	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
30	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
31	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
32	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
33	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
36	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
37	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
38	Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
39	Frecuencias varias	1 = 06:00 am a 02:00 pm
61	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
63	Lunes - Miércoles - Viernes	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
64	Martes - Jueves - Sábado	5 = 01:00 pm a 09:00 pm
66	Lunes a Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
84	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
85	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
86	Lunes - Miércoles - Viernes	4 = 10:00 pm a 06:00 am
87	Martes - Jueves - Sábado	4 = 10:00 pm a 06:00 am
89	Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm

Ilustración 8. Macrorrutas del Servicio

MACRORRUTA	FRECUENCIA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	HORARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
90	Domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
94	Lunes - Viernes - Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
96	Miércoles cada 15 días	1 = 06:00 am a 02:00 pm
97	Domingo	3 = 06:00 pm a 02:00 am
BO20	Lunes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO21	Martes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO22	Miércoles	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO23	Jueves	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO24	Viernes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO25	Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO27	Lunes - Jueves	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO28	Martes - Viernes	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO29	Miércoles - Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
BO30	Lunes a Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
46	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
47	Lunes a Sábado	7 = 04:00 pm a 12:00 m
49	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
50	Lunes a Sábado	7 = 04:00 pm a 12:00 m

Ilustración 9. Macrorrutas del Servicio

3.3.4 Censo de puntos críticos

Se comparte relación de 117 puntos críticos identificados en el ASE 1 corte mes de junio. Los mismos producto de verificación en campo. (Anexo Puntos Críticos)

3.3.5 Lugar de disposición de residuos sólidos

NOMBRE RELLENO	UBICACIÓN	TELEFONO	LICENCIA AMBIENTAL
Relleno Sanitario Doña Juana	Cl. 71 Sur #3j-77, Bogotá	384 8830	SI

Ilustración 10. Lugar de Disposición de Residuos Sólidos

3.4 Actividad de Transferencia

No Aplica

3.5 Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros por cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

PERIODO	KM DE CUNETA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	METROS CUADRADOS DE PARQUES Y ZONAS PÚBLICAS
ene-20	76,479.82	103,664,593.13
feb-20	71,271.49	96,844,213.23
mar-20	75,449.08	103,179,636.63
abr-20	76,841.03	99,446,408.38
may-20	78,442.17	101,767,794.37
jun-20	76,828.65	99,445,666.65

Ilustración 11. Actividad de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de Kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ACUERDO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO	NÚMERO DE SUSCRIPTORES
NA	NA	NA	NA

Ilustración 12. Acuerdo de Barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Macrorrutas Barrido

Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P, realiza este servicio ejecutado con las siguientes macrorrutas.

BARRIDO Y LIMPIEZA URBANA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS		
MACRORRUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA	HORARIO DE DE BARRIDO Y LIMPIEZA
45	Lunes a domingo	8 = 08:00 am a 04:00 pm
48	Domingo	8 = 08:00 am a 04:00 pm
51	Lunes a domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
57	Lunes a Sábado	8 = 08:00 am a 04:00 pm
58	Lunes a Sábado	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
59	Lunes a domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
60	Lunes a domingo	9 = 08:00 pm a 04:00 am
83	Lunes a domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am
01	Lunes - Jueves	1 = 06:00 am a 02:00 pm
02	Martes - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
03	Miercoles -Sabado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
04	Lunes - Miércoles - Viernes	1 = 06:00 am a 02:00 pm
05	Martes - Jueves - Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
06	Lunes a Sábado	1 = 06:00 am a 02:00 pm
09	Lunes a domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
10	Lunes a domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
11	Lunes a domingo	4 = 10:00 pm a 06:00 am
12	Lunes a domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
13	Lunes a domingo	2 = 02:00 pm a 10:00 pm
14	Lunes - Miercoles - Viernes - Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm
15	Martes - Jueves - Sabado - Domingo	1 = 06:00 am a 02:00 pm

- Ubicación de Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido

CENTRO OPERATIVO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B1	CALLE 186 N° 7 - 95	Usaquen
B2	CALLE 172 N° 21A - 36	Usaquen
B3	CALLE 146 N° 9 - 94	Usaquen

Ilustración 14. Ubicación de Cuartelillos

CENTRO OPERATIVO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B4	Calle 127 N° 11D - 90 Diag. 127 N° 14 - 70	Usaquen
B5	CARRERA 13A N° 87 - 47	Chapinero
B6	CARRERA 8A N° 18 - 40 sur	San Cristobal
B7	CALLE 42A SUR N° 10 - 30 ESTE CARRERA 13A ESTE N° 70-19 SUR CALLE 110 SUR N° 6 - 02 ESTE	San Cristobal Usme
B8	CALLE 92 Sur N° 9 - 81 CALLE 77 SUR N° 8D - 33 CARRERA 4D N° 57 33 SUR	Usme
B9	CALLE 23 N° 5 - 89	Poligono especial centro
B11	CARRERA 13 N° 1 - 70	Santa Fe
B13	CALLE 23 N° 5 - 89	Poligono especial centro
B14/C2	CALLE 23 N° 5 - 89	Poligono especial centro
B18	CALLE 44 N° 13 - 71	Chapinero
B17/C3	CALLE 23 N° 5 - 89	Poligono especial centro
B15	CARRERA 13A N° 87 - 47	Chapinero
B16	CALLE 44 N° 13 - 71	Limpieza Noche

Ilustración 15. Ubicación de Centros Operativos

- Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año.

PROGRAMA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	CANTIDAD DE CESTAS	FRECUENCIA
Instalación de nuevas cestas	Chapinero, Usme, San Cristobal, Candelaria, Usaquen, Santa Fe	1128	1 vez al Mes
Reposición de cestas Instaladas	-	0	-
Desmantelación de Cestas	Chapinero, Usme, San Cristobal, Candelaria, Usaquen, Santa Fe	0	-
Mantenimiento	Chapinero, Usme, San Cristobal, Candelaria, Usaquen, Santa Fe	*17883	1 vez al Mes
*Cestas recibidas por el concesionario 4481 + cestas instaladas 13402			
*Corte de Enero a Junio 2020			

Ilustración 16. Programa Instalación y mantenimiento de cestas

3.6 Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas

LOCALIDAD	UBICACIÓN DEL ÁREA A INTERVENIR	ÁREA VERDE A INTERVENIR (m2)	FRECUENCIA PROGRAMADA DE CORTE AL AÑO
CHAPINERO	Desde la Calle 100 hasta la Calle 39 (Rio Arzobispo) y desde Autopista Norte – Avenida Caracas hacia el oriente tomando una parte rural – barrio San Luis limites con la calera en el norte.	946,804	MENSUAL
SANTA FÉ	Desde la Calle 39 (Rio Arzobispo) hasta Calle 1 bajando por la carrera 3Este Conectando con la calle 10 sur girando carrera 11E – Carrera 11B E hasta el barrio los laches y va desde la caracas hacia el oriente con zona rural el Verjon.	1,106,810	MENSUAL
CANDELARIA	Desde la carrera 10 hasta la carrera 1 y cra 3 Este y desde la Calle 26 hasta la calle 4 - 6ª – 4a principalmente.	98,098	MENSUAL
SAN CRISTOBAL	Desde la Calle 1 hasta la calle 39 Sur en la parte occidental y desde la carrera 10ª hacia el Oriente.	2,196,168	MENSUAL
USME	Desde Calle 53 Sur en algunos tramos calle 56 sur hasta Usme Pueblo y Desde el rio Tunjuelito principalmente hasta el oriente	1,957,857	MENSUAL
USAQUEN	Desde la Calle 245 hasta la Calle 100 y Desde la autopista Norte hacia los cerros orientales arriba de la carrera 7ª.	3,814,793	MENSUAL
*Corte de Enero a Junio 2020			
* Mensualmente se pueden adicionar o eliminar área a intervenir			

Ilustración 17. Actividad de Corte de Césped

3.7 Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Se realizará según el plan de poda registrado y actualizado por la Secretaria Distrital de Medio Ambiente.

3.8 Actividad de aprovechamiento

No Aplica

3.9 Actividad de Tratamiento

No Aplica

3.10 Actividad de Comercialización

- Puntos de atención a los usuarios

La empresa prestadora de servicios públicos Promoambiental Distrito S.A.S ESP, garantiza la atención al usuario y sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) por medio de las líneas de atención al cliente, puntos de atención y página web. Con el fin de tramitar las solicitudes presentadas por los usuarios, relacionadas con la calidad de la prestación del servicio.

DIRECCIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN	LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Barrio Chapinero, Transversal 4 # 51a – 25	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 am – 5:00 pm
Barrio Chapinero, Transversal 4 # 51a – 25	Línea de Atención al Usuario: 110	Sábado	9:00 am – 1:00 pm
CADE Toberín - Centro Comercial Stuttgart Local 118 Carrera 21 # 169-62	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 am a 4:00 pm
SuperCade 20 de Julio San Cristóbal Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	Línea de Atención al Usuario: 110	Lunes a Viernes	7:00 a.m. a 5:00 pm
SuperCade 20 de Julio San Cristóbal Carrera 5A No. 30D - 20 Sur	Línea de Atención al Usuario: 110	Sábado	8:00 am – 12:00 pm

Ilustración 18. Puntos de Atención a los Usuarios

- Medios de contacto

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PÁGINA WEB	https://promoambientaldistrito.com
CORREO ELECTRÓNICO PARA RADICACIÓN DE PQRS	https://ciudadano.sigab.gov.co/
	linea110@proceraseo.co
LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	110
SERVICIOS ADICIONALES QUE PRESTA	Recolección de Escombro Clandestino Eventos Masivos Lavado Especial

Ilustración 19. Medios de Contacto

- Relaciones con la Comunidad

Estructuración programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio en el marco del Programa de Prestación del Servicio. De acuerdo al Artículo 105 del Decreto 2981/2013.

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL	
CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP
PROGRAMA	Separación en la fuente, rural, coordinación interinstitucional, cultura del aseo, actividad de aprovechamiento y contenerización
PROYECTOS	Comerciantes, residentes, centros educativos, interinstitucional, multiusuarios.
TEMA	*Manejo adecuado de residuos, *cultura de la no basura, *responsabilidad, manejo, presentación de residuos sólidos, aprovechables, escombros, contenedores en espacio público y llantas, *deberes, derechos de los usuarios del servicio de aseo, promoción del cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el servicio, * promoción del mantenimiento adecuado de los sitios de almacenamiento colectivo, *promoción opción tarifaria de multiusuarios.
OBJETIVOS	*Fortalecer los conocimientos de los usuarios del área urbana y rural del servicio de aseo con el fin de mejorar las actitudes y prácticas relacionadas con la responsabilidad, manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos, deberes, derechos, contenerización y normatividad vigente. *Desarrollar estrategias de sensibilización, socialización y capacitación que permitan la apropiación de los lineamientos relacionados con la disposición adecuada de residuos. * Informar y concienciar a los usuarios del área urbana y rural sobre la importancia de realizar procesos prácticos de Separación en la Fuente, reconocimiento de la población recicladora y la no exigencia por parte de los usuarios de contraprestaciones a los recicladores por la entrega de los residuos aprovechables. * Fortalecer la participación y articulación con los usuarios del área urbana y rural, organizaciones sociales, instituciones y ciudadanos para generar consciencia en la responsabilidad sobre la disposición y manejo adecuado de residuos por parte de quien los produce. * Desarrollar estrategias pedagógicas en las zonas urbana y rural sobre aspectos como de separación en la fuente, manejo y presentación de residuos, contenerización, Código de Policía y normas relacionadas.
METODOLOGIA	Se utilizará la siguiente metodología para la acciones de intervención: *observación de la situación , *planeación de actividades y *ejecución de actividades (coordinación, informativas, operativas y pedagógicas)
ACTIVIDADES	Lúdicas, charlas, eventos institucionales, jornadas de aseo, medios impresos, reuniones, talleres, visitas y seguimientos.
NÚMERO DE SESIONES(MENSUAL/ ANUAL)	265 actividades en el año
INDICADORES	(N° de actividades Ejecutadas / (N° de actividades programadas) * 100
METAS	Dar cumplimiento al Programa de Gestión Social.
RESPONSABLE	Coordinador y Gestores sociales
LUGAR DE LA ACTIVIDAD	Alcaldías, Juntas de Acción Comunal, Centros educativos, instituciones, conjuntos residenciales, centro de atención al usuario entre otros.
PERIODO DE EJECUCIÓN	2020
No. PARTICIPANTES ESPERADOS	30.000 Participantes aproximadamente

Ilustración 20. Relaciones con la Comunidad

- Esquema de facturación del servicio

MECANISMO DE FACTURACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS DE PAGO
Facturación Conjunta	Empresa de Energía-ENEL	
Facturación Directa	Promoambient al-Proceraseo	
Facturación Servicios Especiales	Empresa de Energía-ENEL	

Ilustración 21. Esquema de Facturación

3.11 Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas

ACUERDO DE LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PRESTADORES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO
NA	NA	NA

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

ÁREAS PÚBLICAS OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD					
MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	ÁREAS OBJETO DE LAVADO (m2), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
	USAQUEN	45799.00	Semestral	22:00	6:00
	CHAPINERO	58634.57	Semestral	22:00	6:00
	SANTAFE	107861.24	Semestral	22:00	6:00
	CANDEKARIA	23772.23	Semestral	22:00	6:00
	SAN CRISTOBAL	10162.46	Semestral	22:00	6:00
	USME	4292.23	Semestral	22:00	6:00

*Corte de Enero a Junio 2020 - PGIRS

Ilustración 22. Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

PUENTES PEATONALES OBJETO DE LAVADO Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD					
MACRORRUTA	LOCALIDAD, COMUNAS O SIMILARES	AREAS DE PUENTES OBJETO DE LAVADO (m2), SEGÚN INVENTARIO DEL MUNICIPIO	FRECUENCIA (MES)	HORA DE INICIO	HORA FINALIZACIÓN
	USAQUEN	6150.62	Semestral	22:00	6:00
	CHAPINERO	1837.05	Semestral	22:00	6:00
	SANTAFE	5133.49	Semestral	22:00	6:00
	CANDELARIA	236.15	Semestral	22:00	6:00
	SAN CRISTOBAL	1048.19	Semestral	22:00	6:00
	USME	2863.55	Semestral	22:00	6:00

*Corte de Enero a Junio 2020 - PGIRS

Ilustración 23. Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

3.12 Residuos Especiales

Condiciones en las que se realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

TIPO DE RESIDUOS	DESCRIPCIÓN	LINEAS DE ATENCIÓN
Generados en Eventos y Espectáculos Masivos	El usuario organizador del evento debe realizar un convenio de prestación de servicio con el prestador en el cual garantice la limpieza, recolección y disposición final de los residuos generados. Deben quedar claras las condiciones de pago del servicio prestado.	110
Generados por Puntos de ventas en Áreas Publicas	Los Generadores de residuos en puntos de ventas en áreas públicas deberán solicitar el servicio de recolección de residuos al prestador y convenir la forma de pago.	
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, el concesionario del servicio público de aseo efectuará el retiro de éstos en el transcurso de las cuatro (4) horas siguientes a la recepción de la solicitud o alerta, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, por la UAESP y/o Interventoría, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.	
Residuos de Construcción y Demolición.	El usuario generador deberá realizar solicitud del servicio a la empresa prestadora quien visitara el domicilio para pactar condiciones de pago y de prestación del servicio dependiendo las cantidades y condiciones de la empresa prestadora.	

Ilustración 24. Residuos Especiales

3.13 Programa de Gestión de Riesgo

A través del plan de emergencia y contingencia, PROMOAMBIENTAL DISTRITO se compromete, de manera específica en toda el ASE 1, a Implementar acciones encaminadas en el desarrollo de procedimientos de respuesta a aquellos eventos con potencial daño al sistema de aseo urbano que puedan afectar la continuidad y calidad del servicio. Para esto se realiza una previa identificación de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, las cuales se ven articuladas en el documento Plan de emergencia y contingencia para la prestación del servicio el cual es cargado al Sistema Unico de información – SUI, el cual puede estar sujeto a modificaciones o cambios.

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Sismo	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo y maquinaria amarilla, realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes. * En los casos que necesite desplazamiento de personal a zonas distantes se pondrá a disposición los vehículos para atención de emergencias. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Metereológicas	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Volcamiento Arbóreo	<ul style="list-style-type: none"> *Repicado y recolección 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos.

Ilustración 25. Programa de gestión de Riesgos

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Sequías	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo y maquinaria amarilla, realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes. * Dentro del marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo se proponen capacitaciones comunitarias, en donde los gestores sociales de Promoambiental estarían en disposición de acompañar los mismos, para la eliminación de residuos que puedan ser utilizados para quemas. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Fenómenos de remoción en masa	<ul style="list-style-type: none"> *Acompañamiento en las divulgaciones sobre las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgos asociados a escenarios de movimientos en masa. *Promoambiental Distrito podría brindar apoyo en volteo para remover residuos ordinarios resultantes del deslizamiento. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Avenidas Torrenciales	<ul style="list-style-type: none"> *Acompañamientos a las localidades para la limpieza de residuos solidos arrojados en cuerpos hídricos. *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo y maquinaria amarilla, realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.

Ilustración 26. Programa de gestión de Riesgos

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo y maquinaria amarilla, realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Incendios	<ul style="list-style-type: none"> *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo y maquinaria amarilla, realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del incendio. * Dentro del marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo se proponen capacitaciones comunitarias, en donde los gestores sociales de Promoambiental estarían en disposición de acompañar los mismos, para la eliminación de residuos que puedan ser utilizados para quemas. *En caso se habiliten Albergues y centros de reserva, Promoambiental ajustara micro rutas y macro rutas, lo mismo que de los horarios y frecuencia de la recolección para mitigar la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> *Realizar el reporte del evento ante la autoridad o el ente competente. *Capacitaciones a la comunidad en manejo de emergencias y riesgos. *Seguir las recomendaciones de los entes encargados para las situaciones de riesgo. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Acciones violentas y Terrorismo	<ul style="list-style-type: none"> *Suspensión temporal del servicio, mientras la fuerza pública logra controlar la situación. *Diseñar rutas alternas para la prestación del servicio. *Mediante el equipo de Volteo realizar la recolección de los residuos sólidos ordinarios resultantes del acto terrorista 	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante situaciones violentas o de terrorismo. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas.

Ilustración 27. Programa de gestión de Riesgos

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Bloqueos en las vías	<ul style="list-style-type: none"> *Por medio de la plataforma de GPS ubicar las vías no obstruidas para la recolección, transporte y disposición final. *Asignar operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso de residuos dispersos y ubicarlos nuevamente en vías alternas para la recolección. * Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías donde se presenta la congestión y transportarlos en contenedores hasta los vehículos * Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en un punto establecido para su posterior recolección y evitar se conviertan en un punto de acumulación. *Inmediatamente despues del evento ingresar a la zona afectada con los equipos de escombros y recolección para garantizar el área limpia. 	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante situaciones violentas o de terrorismo. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio.
Accidentes de Transito	<ul style="list-style-type: none"> *Se deberá aplicar el protocolo establecido para eventos o accidentes viales. (Ver PESV) 	<ul style="list-style-type: none"> *Reportar el evento *Tomar las medidas necesarias
Cierre de relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar una mayor cantidad de operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso. * Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías, por la ruptura de las bolsas por acción de terceros. * Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en el punto, para evitar se conviertan en un punto de acumulación. * Se reforzaron las actividades de gestión social, al comunicar a la comunidad lo sucedido. *Promoambiental en caso de emergencia solo podrá mantener por 3 horas los vehículos compactadores llenos en Base de operaciones, después de este tiempo se acogerá a lo dispuesto por la UAESP. 	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajar en la habilitación del relleno sanitario *Reportar las medidas tomadas ante la situación de emergencia, contingencia o riesgo. *Evitar la propagación de residuos en vía y la generación de puntos de acumulación.
Interrupciones en el fluido eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> *Se activa la planta de energía en caso que se presente por la localidad donde se ubica la Base de Operaciones. *Mayor cautela por parte de los conductores en caso que sean interrupciones de flujo eléctrico en las localidades donde se este prestando el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajar y garantizar la estabilidad del fluido electrico *Tomar las medidas necesarias.
No actualización de micro y macro rutas	<ul style="list-style-type: none"> *Seguimiento a las rutas para mantenerlas ajustadas a la producción de residuos, al crecimiento de usuarios y a variaciones en los sentidos viales. 	<ul style="list-style-type: none"> *Reportar el evento *Tomar las medidas necesarias

Ilustración 28. Programa de gestión de Riesgos

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Cese de actividades por parte de operarios	<ul style="list-style-type: none"> *Asegurando las condiciones de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> *Reportar el evento *Tomar las medidas necesarias
Bloqueos en las vías de acceso al relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar una mayor cantidad de operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso. * Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías, por la ruptura de las bolsas por acción de terceros. * Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en el punto, para evitar se conviertan en un punto de acumulación. * Se reforzaron las actividades de gestión social, al comunicar a la comunidad lo que estaba sucediendo. *Promoambiental en caso de emergencia solo podrá mantener por 3 horas los vehículos compactadores llenos en Base de operaciones, después de este tiempo se acogerá a lo dispuesto por la UAESP. 	<p>Los entes correspondientes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Realizar acompañamiento, hasta garantizar la normalidad ante situaciones violentas o de terrorismo. *Reportar la situación de orden público para tomar medidas. *Hacer público el listado de albergues habilitados. *Estar atentos a las publicaciones y difusiones de los horarios y las rutas habilitadas para la prestación del servicio. *Dar a conocer los lineamientos para lograr superar la situación presentada.
Manifestaciones por parte de los habitantes cercanos al relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar una mayor cantidad de operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso. * Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías, por la ruptura de las bolsas por acción de terceros. * Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en el punto, para evitar se conviertan en un punto de acumulación. * Se reforzaron las actividades de gestión social, al comunicar a la comunidad lo que estaba sucediendo. *Promoambiental en caso de emergencia solo podrá mantener por 3 horas los vehículos compactadores llenos en Base de operaciones, después de este tiempo se acogerá a lo dispuesto por la UAESP. 	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajar en la habilitación de vías al relleno sanitario *Reportar las medidas tomadas ante la situación de emergencia, contingencia o riesgo. *Evitar la propagación de residuos en vía y la generación de puntos de acumulación. *Dar a conocer los lineamientos para lograr superar la situación presentada.
Retraso de la operación dentro del relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar una mayor cantidad de operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso. * Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías, por la ruptura de las bolsas por acción de terceros. * Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en el punto, para evitar se conviertan en un punto de acumulación. * Se reforzaron las actividades de gestión social, al comunicar a la comunidad lo que estaba sucediendo. *Promoambiental en caso de emergencia solo podrá mantener por 3 horas los vehículos compactadores llenos en Base de operaciones, después de este tiempo se acogerá a lo dispuesto por la UAESP. 	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajar en la habilitación del relleno sanitario *Reportar las medidas tomadas ante la situación de contingencia *Dar a conocer los lineamientos para lograr superar la situación presentada.

Ilustración 29. Programa de gestión de Riesgos

CONDICIONES DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO	ACCIONES DE RESPUESTA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	MEDIDAS QUE DEBEN SER ADOPTADAS POR EL USUARIO O UN TERCERO
Condiciones de las vías del relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> •Asignar una mayor cantidad de operarios de barrido para acompañar la operación y realizar el reembolso. • Reembolsar residuos que se encuentren dispersos en las vías, por la ruptura de las bolsas por acción de terceros. • Una vez reembolsados los residuos se reagrupan en el punto, para evitar se conviertan en un punto de acumulación. • Se reforzaron las actividades de gestión social, al comunicar a la comunidad lo que estaba sucediendo. •Promoambiental en caso de emergencia solo podrá mantener por 3 horas los vehículos compactadores llenos en Base de operaciones, después de este tiempo se acogerá a lo dispuesto por la UAESP. 	<ul style="list-style-type: none"> •Trabajar en la habilitación de vías del relleno sanitario •Reportar las medidas tomadas ante la situación de contingencia •Dar a conocer los lineamientos para lograr superar la situación presentada.
Desabastecimiento de combustible	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar negociaciones estratégicas con proveedores de insumos. •Mantener un stop que permita la continuidad del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Crear políticas o lineamientos que permitan tener opciones en caso de desabastecimiento.
Insuficiencia de insumos para la operación	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar negociaciones estratégicas con proveedores de insumos. •Mantener un stop que permita la continuidad del servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Tomar las medidas necesarias
Falla mecánica de los vehículos durante la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> •Reemplazo con otro vehículo para que no se vea afectado el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Reportar el evento •Tomar las medidas necesarias

Ilustración 30. Programa de gestión de Riesgos

3.14 Subsidios y Contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o Tipo de Usuario	Factor de Subsidio (%), según acuerdo del Concejo Municipal	Factor de Contribución (%), según acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70	
Estrato 2	-40	
Estrato 3	-15	
Estrato 4	0	0
Estrato 5		50
Estrato 6		60
No residencial PP		
Comercial		50
Industrial		50
Oficial		0
No residencial GP		
Comercial		90
Industrial		90
Oficial		0

Ilustración 31. Subsidios y Contribuciones

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
Acuerdo distrital 659 de 2016, "Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital.	2017-2021	Acuerdo distrital 659 de 2016

Ilustración 32. Equilibrio en el balance de subsidios

3.12 Cumplimientos de las Obligaciones del Prestador contenidas en PGIRS

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA										
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo	Proyecto 3. Gestión interinstitucional de las entidades distritales involucradas en la Gestión Integral de residuos sólidos	Actualizar el catastro de usuarios del servicio público de aseo en el Distrito, de conformidad con la normativa aplicable y la estratificación distrital.	Catastro actualizado	85%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Formular y aprobar convenios de subsidios y contribuciones para las empresas prestadoras del servicio de aseo en el Distrito.	Convenios aprobados	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Programa de recolección, transporte y transferencia	Proyecto 1. Esquema operativo eficiente de la actividad de recolección y transporte	Realización de estudios de viabilidad técnica para la instalación, mantenimiento y operación de contenedores que permita la presentación separada de los residuos; aprovechables y no aprovechables en zonas de alta densificación, de alto interés económico, turístico y/o cultural para la ciudad, así como en aquellas zonas que, por su infraestructura pública, se dificulte la recolección de residuos puerta a puerta, según horarios y frecuencias establecidas por las empresas prestadoras y operadoras del servicio.	Realización de estudios de viabilidad técnica	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Implementación de contenerización, en por lo menos una (1) de las macrorutas de cada área de prestación de la ciudad, la cual debe permitir la presentación y recolección separada de residuos aprovechables y no aprovechables, garantizando el acceso de los Recicladores de Oficio y/o organizaciones de recicladores al material potencialmente aprovechable.	Número de macrorutas con implementación de contenerización. Esta se calcula para cada área de prestación del servicio público de aseo.	60%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Actualización del censo de puntos críticos existentes en la ciudad, el cual será remitido periódicamente a la entidad competente, para que revise la pertinencia de imposición de sanciones asociadas al inadecuado manejo de los residuos sólidos en el Distrito.	Censo de puntos críticos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Proyecto 2. Campaña de sensibilización y educación a los usuarios del servicio público de aseo, para la adecuada gestión de los residuos sólidos.	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Campañas implementadas	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Proyecto 1. Optimización de la prestación de la actividad de barrido y limpieza en el Distrito Capital.	Coordinar con las empresas prestadoras y operadoras del servicio de aseo y entidades distritales como IDU, DADEP e IDRD, la revisión periódica del catastro de cestas instaladas en vías y áreas públicas del Distrito.	Catastros actualizados	60%	40%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Incorporación de los lineamientos técnicos para la instalación y mantenimiento de cestas, en los programas de prestación del servicio de las ESP.	Programa de prestación, en los que se incorporó los lineamientos técnicos.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Ilustración 33. Cumplimientos Obligaciones PGIRS

PROGRAMA DEL PGIRS	PROYECTO DEL PGIRS	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA									
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Programa de corte de césped y poda de árboles	Proyecto 1. Esquema eficiente para la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles	Incorporar en los programas de prestación de las ESP los resultados de los análisis técnicos referente a las frecuencias óptimas de intervención en corte de césped en vías y áreas públicas.	Programas de prestación, en los que se incorporó los resultados de los análisis técnicos.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Programa de lavado de áreas públicas	Proyecto 1: Planificación de la actividad de lavado de áreas públicas	Actualizar y armonizar periódicamente el catastro de áreas susceptibles de lavado.	Catastros actualizados y armonizados.	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Proyecto 2. Sensibilización sobre la gestión de residuos especiales	Implementación de campañas de sensibilización y educación dirigidas a la comunidad.	Campañas implementadas	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na	Na

Ilustración 34. Cumplimientos Obligaciones PGIRS

- **Renovación del Programa de Prestación de Servicios**

Posterior al envío del presente Programa de Prestación de servicios, el mismo puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que realizara en forma continua, debido a los cambios de la operación.